



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 11-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Nit	899999124-4
Nombre funcionario	ARELYS VALENCIA VALENCIA
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1788
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Implementación del \"Directorio Activo\" con la creación de perfiles de usuarios con acceso limitado y configuración local de los usuarios en los equipos.



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software que se va a dar de baja en la institución es remitido mediante concepto técnico para tal fin al grupo de almacén e inventarios de la Subdirección de Servicios Generales ya que esta dependencia es la competente y la única autorizada a dar de baja elementos tangibles o intangibles de la institución siguiendo el protocolo establecido en el manual de manejo de bienes UPN. en el numeral 5 inventarios, página 52 donde se indica “Cuando el software sea obsoleto o ya no lo requiera la entidad, la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información emitirá concepto técnico para darlo de baja mediante resolución y se destruirán sus soportes magnéticos y documentales siguiendo los procedimientos establecidos en el capítulo de Bajas por Destrucción.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [avalenciav@pedagogica.edu.co](mailto:avalenciav@pedagogica.edu.co)